

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: José A. García Ortiz	2010 TSPR 60 178 DPR _____
------------------------------------	-----------------------------------

Número del Caso: TS-5945

Fecha: 22 de abril de 2010

Abogado de la Parte Peticionaria:

Por derecho propio

Oficina de Inspección de Notarías:

Lcda. Lourdes I. Quintana Lloréns
Directora

Materia: Reinstalación al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

José A. García Ortiz

TS-5945

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 22 de abril de 2010.

Examinada la Moción de reinstalación presentada por el Sr. José A. García Ortiz y el Informe de la Directora de Inspección de Notaría, se autoriza la reinstalación del señor García Ortiz al ejercicio de la abogacía y la notaría.

Se le concede el término de 30 días al Lcdo. José A. García Ortiz, para contestar la querrela CP-09-7 pendiente ante este Tribunal.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. Los Jueces Asociados señor Rivera Pérez, señor Martínez Torres y señora Pabón Charneco proveerían no ha lugar.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo